

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA CAJA RURAL DE EMPRESA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 211 de 3 de noviembre de 2022) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 656220), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a la modalidad de Trabajos Fin de Grado (TFG):**

PRIMER PREMIO TFG
Sergio Pérez Fernández. “Las Estrategias de Crecimiento de la Autoridad Portuaria de Huelva”
SEGUNDO PREMIO TFG
José María Álvarez Pancho. “El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales en el Contexto de las Propuestas de la OCDE para Evitar la Erosión de las Bases Imponibles en el Impuesto de Sociedades”

- **Premios a la modalidad Trabajos Fin de Master (TFM):**

PRIMER PREMIO TFM
Marina Díaz Martín. “Diversidad de Género y Diversidad Generacional de los Recursos Humanos. La Influencia del Carácter Familiar de la Empresa en la Información Revelada”
SEGUNDO PREMIO TFM
Manuel Boniquito Gil. “Proyecto de Viabilidad de un Resort 5* Gran Lujo Sostenible Ubicado en la Urbanización La Monacilla”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	ADFx1I1LZzSiaD8vd6nJCA==	Fecha	20/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/ADFx1I1LZzSiaD8vd6nJCA=	Página	1/1

